



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de octubre de 2021

POSTULAN CONSIDERAR LA MOVILIDAD COMO UN DERECHO HUMANO

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 14 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este martes, se presentaron las siguientes iniciativas:

La diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 145 UNDECIMUS 1 y artículo 145 UDECIMUS 2 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, para garantizar el funcionamiento de la unidad de primer contacto. El objetivo es garantizar el correcto funcionamiento de la unidad de primer contacto en los municipios, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo.

A su vez, el diputado Timoteo López Pérez, integrante del Grupo Legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional, propuso la iniciativa de ley con proyecto de decreto que adiciona un capítulo décimo tercero al título segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Con la finalidad de que en un periodo que no exceda un año, a partir de la instalación del Ayuntamiento, éste deberá verificar que el contenido de sus instrumentos normativos se encuentren vigentes y actualizados; de lo contrario, deberá realizar las modificaciones correspondientes.

En otra participación, el diputado Julio Manuel Valera Piedras, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 BIS a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo. Busca contar con espacios exclusivos y adecuados para el



estacionamiento de bicicletas y motocicletas dentro de los estacionamientos públicos y privados, con el fin de beneficiar a todos los usuarios de estos medios de transporte.

Posteriormente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fue introducida por los diputados José Antonio Hernández Vera, Jorge Hernández Araus y Lucrecia Lorena Hernández Romualdo, pertenecientes al Grupo Legislativo de MORENA. En ella exponen que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; otorgando prioridad a las y los peatones, en especial personas con discapacidad o movilidad limitada; personas usuarias del transporte público y finalmente cualquier forma de movilidad no motorizada. Por lo que el Estado y sus municipios deberán garantizar la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad, a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, comodidad e higiene.

Subsecuentemente, Fortunato González Islas, diputado del Grupo Legislativo de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 162 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Hidalgo. Tiene como finalidad que los electores con discapacidad visual cuenten en las mesas directivas de casilla con plantillas Braille, donde, con ayuda del Presidente de la mesa directiva de casilla o un acompañante, puedan colocar la boleta electoral y de esta forma emitir su voto de manera directa, libre y secreta.

Por su parte, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, a voz de los diputados Lucrecia Lorena Hernández Romualdo y Timoteo López Pérez, representantes populares emanados del Partido MORENA, entregó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y reforma el artículo

5 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo. Dicha iniciativa propone que los actos administrativos de carácter general, tales como: decretos, acuerdos, circulares y cualesquiera otros de la misma naturaleza, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, para que



de esta forma produzcan efectos jurídicos y los de carácter individual deberán publicarse en dicho Órgano Informativo, cuando así lo establezcan las Leyes, salvo los emitidos por los Ayuntamientos que podrán ser publicados en su gaceta oficial.

Asimismo, la diputada Silvia Sánchez García y el diputado Rodrigo Castillo Martínez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, propusieron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 QUATER de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, la cual manifiesta que en los hospitales generales y regionales del Estado que traten población indígena, deberán garantizar, de manera progresiva, la asistencia de cuando menos un traductor de las lenguas náhuatl, Hñahñu, Otomí, Tepehua, Tenek y Pame dentro de las áreas de atención médica y trabajo social que tenga conocimiento de su lengua y cultura, conforme a la población indígena que se atiende. La iniciativa tiene como fin de que los indígenas que no hablen suficientemente el español, puedan recibir la atención que requieren de manera óptima.

ASUNTOS GENERALES

Dentro de los asuntos generales, la diputada Sharon Macotela Cisneros, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, presentó el acuerdo económico mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el Presupuesto de Egresos 2022 se considere, discuta y se apruebe recursos suficientes en el rubro de seguridad pública destinado al Estado de Hidalgo. Se busca que todas y cada una de las prestaciones laborales y de seguridad social para los elementos de seguridad pública del estado sean cubiertas.

De igual forma, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, se sumó a este exhorto solicitando a la federación que se designen más recursos y se reintegren subsidios en la materia.



A continuación, la diputada Michelle Calderón Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, realizó el acuerdo económico en materia de personas con discapacidad. Tiene la intención de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, incremente los recursos encaminados al programa de atención a personas con discapacidad; para atender a las y los hidalguenses que viven con esta condición.

A su vez, Lucrecia Lorena Hernández Romualdo y Jorge Hernández Araus, diputados integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, a través del acuerdo económico en materia de acceso al transporte público para personas con discapacidad y adultos mayores. Por esto, exhortaron a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas y de Movilidad y Transporte a que realicen un estudio técnico que permita determinar las áreas destinadas a la construcción, adaptación o remodelación de espacios públicos, necesarias para el acceso, ascenso y descenso adecuado a los medios de transporte público, que aseguren la integridad física de las personas adultas mayores y con discapacidad.

Posterior a esto, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, incremente en términos reales, el presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que recupere su poder adquisitivo menoscabado por los recortes y el efecto inflacionario previsto.

Después, la diputada Vanesa Escalante Arroyo, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, expuso la propuesta de acuerdo económico para exhortar al titular del poder ejecutivo en el Estado de Hidalgo a que informe sobre las medidas presupuestales y administrativas en torno a la interrupción legal del embarazo.

Sucesivamente, el diputado Octavio Magaña Soto, exteriorizó el posicionamiento “¿Cómo?, ¿Cuánto?, ¿Cuándo? Tula”, por medio del cual exhortó a los niveles de gobierno para que



interactúen en una reunión, para resolver el tema de los daños y las pérdidas ocurridas por el desbordamiento del Río Tula.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Finalmente, se realizó una conmemoración en alusión al día de la lucha contra el cáncer de mama, celebrado mundialmente el 19 de octubre. Al no haber más temas a tratar se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 15; la cual habrá de efectuarse el lunes 25 de octubre de 2021 a las 11:00 horas en el salón de plenos del Congreso del Estado de Hidalgo.



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**